

CÓDIGO N/A	EDICIÓN, VERSION 0	FECHA DE REVISIÓN 20/10/2025	PAGINA 28 DE 30
---------------	-----------------------	---------------------------------	--------------------

REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DISEÑO

Anexo 1



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI SISTEMA DE BIBLIOTECAS

CENTRO DE INFORMACIÓN CIENCIA, TECNOLOGIA Y DISEÑO,
SAN LUIS POTOSI, S.L.P., MEXICO
Tel. 826 2300



Procedimiento para solicitud de cartas de no adeudo

Este procedimiento el alumno debe realizarlo; una vez que ha terminado sus estudios en la institución o para darse de baja temporalmente, y estar posibilitado de retirar sus documentos en la Facultad.

1. El alumno solicita al personal bibliotecario del módulo de circulación, la carta de NO adeudo en CICTD. (Ingeniería, Ciencias Químicas, Ciencias, Hábitat).
2. El bibliotecario solicita al alumno el recibo de pago de su baja, que debe realizar previamente en la División de Finanzas.
3. El bibliotecario verifica en la base de datos del SAB que el alumno no tenga adeudos pendientes. Se puede presentar:

CÓDIGO N/A	EDICIÓN, VERSION 0	FECHA DE REVISIÓN 20/10/2025	PAGINA 29 DE 30
---------------	-----------------------	---------------------------------	--------------------

REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DISEÑO

- A) Que el usuario tenga adeudos de multa o documentos pendientes por entregar, entonces éste deberá:
- Pagar la multa en el Kiosco de servicios.
 - Hacer la entrega y/o reposición de material según sea el caso.
- B) Que el usuario NO tenga adeudos en el CICTD, entonces el bibliotecario procederá al paso 4.
4. Expedir la carta de no adeudo, en el programa que se tiene prediseñado, donde hace constar que el usuario no tiene adeudos en el CICTD, el cual se entrega en forma impresa al usuario y lleva la firma de Jefe del Centro de Información y sello del Departamento.
5. Una vez que el usuario obtuvo su carta de NO adeudo, el usuario acude a entregarla en las oficinas de su escuela para que así le sean liberados sus documentos.

CÓDIGO N/A	EDICIÓN, VERSION 0	FECHA DE REVISIÓN 20/10/2025	PAGINA 30 DE 30
----------------------	-------------------------------------	--	---------------------------

**REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DEL CENTRO DE
INFORMACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DISEÑO**

Control de Cambios

SECCIÓN	EDICIÓN Y VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
TODOS	EDICION, VERSION 0	20/10/2025	Actualización por nuevo ciclo de certificación